



AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA

POLITICA SEGURIDAD OPERACIONAL SMS

Página 1 de 1

CÓDIGO: GSO-POL-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 04/11/2025

POLITICA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL AEROPUERTO SANTA ANA.

El Aeropuerto Santa Ana, está comprometido a cumplir con los requisitos legales y contractuales pertinentes relacionados con la seguridad operacional, que se susciten en el desarrollo de nuestro objeto social, mediante la asignación de los recursos necesarios para una gestión eficaz, a fin de proporcionar condiciones de trabajo seguras y mitigar riesgos que permitan prevenir lesiones y la presencia de enfermedades laborales, así como, las muertes y lesiones graves como consecuencia de accidentes e incidentes aéreos; generando espacios para la consulta y participación de nuestros trabajadores sobre los elementos del sistema de gestión de seguridad operacional, por medio del recurso humano competente y comprometido para el éxito sostenido del aeródromo. Esta política debe ser difundida, aplicada y actualizada en todos los niveles de la organización.

La Dirección del Aeropuerto Santa Ana, asume el compromiso y las responsabilidades que son de su competencia en el desarrollo de esta Política de seguridad operacional (SMS). La seguridad operacional es el principal objetivo del Aeropuerto Santa Ana, mediante el desarrollo e implementación de estrategias y procesos del Sistema de Gestión de Seguridad del Aeropuerto, en harás al mejoramiento de condiciones de operación del Aeródromo.

Firma

Yamil Varela Chujfi
Ejecutivo Responsable
Gerente

Aeropuerto Internacional Santa Ana.

GUSTAVO PINEDA ORTIZ
ELABORÓ

YAMIL VARELA CHUJFI
REVISÓ

YAMIL VAREAL CHUJFI
APRORÓ